



Unidad Nacional para la Gestión  
del Riesgo de Desastres

## **Santander se prepara financieramente ante desastres con apoyo de la UNGRD**

- *La UNGRD brindó asistencia técnica en Protección Financiera a 31 municipios de Santander.*
- *La Protección Financiera se centra en gestionar instrumentos y mecanismos que garanticen el acceso de recursos económicos oportunos para la atención y recuperación efectiva ante los desastres.*

**Bogotá, 22 de junio de 2024 (@UNGRD).** En un esfuerzo por anticiparse financieramente a los desastres, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) brindó asistencia técnica especializada en Protección Financiera a la Gobernación de Santander y a 31 de los 87 municipios del departamento.

Esta iniciativa estratégica tiene como objetivo reducir la vulnerabilidad fiscal y asegurar una respuesta y recuperación eficaz ante posibles emergencias o desastres.

La asistencia técnica de la UNGRD a los municipios del departamento de Santander busca fortalecer la gestión financiera y su capacidad técnica una vez materializado el riesgo. La idea es robustecer la capacidad para gestionar los pasivos contingentes por desastres y salvaguardar la estabilidad económica.

Colombia, país reconocido globalmente por su liderazgo en Gestión del Riesgo de Desastres, ha sido pionera desde 2013 en la elaboración de la Estrategia Nacional de Protección Financiera.

Durante la jornada, se discutió sobre el aseguramiento de los bienes públicos y la articulación con los sectores públicos y privados como miembros del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

La subdirectora para la Reducción del Riesgo de la UNGRD, María Meza, destacó: "nuestro compromiso con la Protección Financiera es un reflejo del liderazgo de Colombia en esta área fundamental. Seguiremos avanzando para mejorar nuestra capacidad de respuesta y recuperación ante desastres".

Los municipios interesados en la asistencia técnica pueden solicitarla en sus respectivas Gobernaciones o escribiendo al correo electrónico: [correspondencia@gestiondelriesgo.gov.co](mailto:correspondencia@gestiondelriesgo.gov.co).